



Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1187 /2014

VISTO:

El Memo N° 743, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, se solicitan las promociones de los agentes Claudio Marcelo Augugliaro, Mercedes Villani, y Silvia Surdo de Grisolio a los cargos de Prosecretario Administrativo, Oficial Mayor y Auxiliar, respectivamente.

Que el agente Claudio Marcelo Augugliaro se desempeña como Jefe de Despacho de 1° en la Oficina de Defensa al Litigante.

Que por otra parte, la agente Mercedes Villani se desempeña como Oficial en el Departamento de Liquidación de Haberes, dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Que por último, la agente Silvia Surdo de Grisolio se desempeña como Auxiliar de Servicio, en la Oficina Central de Fotocopiado, dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

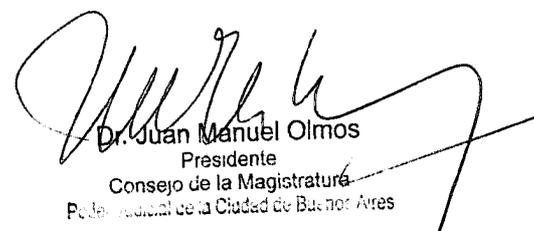
Art. 1º: Promover al agente Claudio Marcelo Augugliaro, Legajo N° 4993, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Defensa al Litigante.

Art. 2º: Promover a la agente Mercedes Villani, Legajo N° 5083, al cargo de Oficial Mayor, en el Departamento de Liquidación de Haberes, dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 3º: Promover a la agente Silvia Surdo de Grisolio, Legajo N° 1883, al cargo de Auxiliar, en la Oficina Central de Fotocopiado, dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Formación Judicial, a la Dirección de la Editorial Jusbairensis, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbairensis.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1187 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires